

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1792/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1700 DE FECHA
06.07.2011. ADQUISICION PREMIOS QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Julio de 2.011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1700 de fecha 06.07.2011 que autoriza adquisición de 4 premios al proveedor Casa Zúñiga, Saúl Zúñiga Daza y Cía Ltda, Rut 85.985.700-0, por un monto total de \$ 45.96 iva incluido, (1 Plancha Philips Gc-1705, 2 Hervidor IRT EM 1295 y 1 Horno Eléctrico IRM HE 1500), de los cuales 1 Horno eléctrico será entregado a la Junta de Vecinos La Pimpinela y los demás se tendrán en stock para posteriores entregas.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1700 de fecha 06.07.2011, en atención a que al momento de retirar los artículos en la casa comercial se encuentra agotado el hervidor IRT 1295, el que es reemplazado por Hervidor Philips 4646, cuyo costo unitario asciende a \$ 13.990, por lo tanto el valor total de la adquisición asciende a \$ 55.960 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1700 de fecha 06.07.2011 en lo siguiente:

DICE : **AUTORIZASE** adquisición de 4 premios al proveedor Casa Zúñiga, Saúl Zúñiga Daza y Cía Ltda, Rut 85.985.700-0, por un monto total de \$ 45.96 iva incluido, (1 Plancha Philips Gc-1705, 2 Hervidor IRT EM 1295 y 1 Horno Eléctrico IRM HE 1500), de los cuales 1 Horno eléctrico será entregado a la Junta de Vecinos La Pimpinela y los demás se tendrán en stock para posteriores entregas.

DEBE DECIR : **AUTORIZASE** adquisición de 4 premios al proveedor Casa Zúñiga, Saúl Zúñiga Daza y Cía Ltda, Rut 85.985.700-0, por un monto total de \$ 55.960 iva incluido, (1 Plancha Philips Gc-1705, 2 Hervidor Philips 1705 y 1 Horno Eléctrico IRT 1500), de los cuales 1 Horno eléctrico será entregado a la Junta de Vecinos La Pimpinela y los demás se tendrán en stock para posteriores entregas.

Déjese sin efecto orden de compra N° 013132 de fecha 08.07.2011.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y otros", Programa Dirigentes Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE